



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

Segovia-Antioquia, trece de julio de dos mil veintitrés

Proceso	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante	JOSE ALCIDES HERNANDEZ CARVAJAL
Demandado	JUAN GUILLERMO DURANGO CALLE
Radicado	057363189001 2022 00167 00
Providencia	Auto sustanciación No. 155 - 49
Decisión	Señala fecha audiencia Art. 77 y 80 del Código Procesal Laboral y la S. S.

Teniendo en cuenta que el demandado fue notificado de la admisión de la demanda en los términos del artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, al correo electrónico indicado para recibir notificaciones, por intermedio de la empresa postal SERVIENTREGA por el servicio electrónico que brinda, acusándose recibido por parte del receptor el día 17 de abril del presente año sin que dentro del término concedido hiciera oposición alguna, téngase debidamente realizada la notificación personal efectuada por medio electrónico.

Para que tenga lugar la audiencia de que tratan los artículos 77 y 80 del Código Procesal Laboral y de Seguridad Social, en la que se practicarán las pruebas, se escucharán los alegatos de conclusión y se emitirá sentencia, se señala el día 4 de octubre de 2023 a las 9:00 a.m.

De conformidad con el artículo 372 del Código General del Proceso, aplicable por remisión normativa del Art. 145 del C.P. L. y de la SS., se decretan las siguientes pruebas:

- Téngase en todo su valor legal los documentos aportados con la demanda.
- Se recepcionará declaración juramentada a los señores Elkin Jaramillo y Alejandro Gómez.
- Interrogatorio al demandado en caso de comparecer.

La ausencia injustificada de cualquiera de los apoderados dará lugar a la imposición de una multa a favor del Consejo Superior de la Judicatura, equivalente en un (1) salario mínimo legal mensual vigente (Inciso 5 Art. 77 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social).

Dando cumplimiento a las disposiciones normativas emitidas por el gobierno nacional, entre ellas, la Ley 2213 de 2022, dicha audiencia se llevará a cabo de manera virtual por la plataforma LIFESIZE, y previamente se les enviará el link para la respectiva conexión a los correos electrónicos aportados en la demanda.

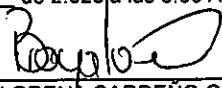
NOTIFÍQUESE

DUVAN ALBERTO RAMIREZ VASQUEZ
Juez

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° 48

Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCO DEL
CIRCUITO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día 18 del mes de
julio de 2.023 a las 8:00 AM


BRAYA LORENA CARDENO GARCIA
Secretaria

A.R.O.